CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6730813 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6730813 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/09/2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 300 kVA 13200 V / 227 V DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA (ASTIN) DEL SENA REGIONAL
CONTRATISTA	IMATIC INGENIERIA SAS
CC o NIT	800.195.522-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
FECHA DE INICIO	10/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, sin excederse de la presente vigencia presupuestal; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL diecinueve PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($33.725.019) incluido todos los impuestos y deducciones.
PRÓRROGA NRO. 1	MODIFÍQUESE la cláusula CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato ya referenciado, la cual quedará así: “El plazo de ejecución del contrato será de ciento cuarenta y dos (142) días, quedando como fecha final de ejecución el 30 de enero de 2025; contado a partir de la aprobación de la garantía única.”
FECHA DE TERMINACIÓN	30/01/2025
ADICIÓN NRO 1.	MODIFÍQUESE LA CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL diecinueve PESOS MONEDA LEGAL

	COLOMBIANA ($33.725.019) incluido todos los impuestos y deducciones. La presente contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 15124 del 13 de junio de 2024, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle. MODIFICACIÓN, adicionando el valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6730813 DE 2024 la suma de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($16.861.398) Incluido todos los impuestos. Para un total del contrato incluida la adición en presupuesto del presente OTROSI quedará en la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($50.586.417) Incluido todos los impuestos.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($50.586.417) Incluido todos los impuestos.
FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista mediante pagos parciales o único pago después de recibo a satisfacción de los servicios realizados certificado por el supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/10/2024 hasta el 28/01/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se realizan las actividades relacionadas con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Informe de mantenimiento de la subestación Astin.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se realizan cada una de las actividades relacionadas en el contrato, cumpliendo	Informe de mantenimiento de la subestación Astin.

	con las especificaciones requeridas por el SENA	
3.Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato	Se mantiene comunicación constante entre el proveedor, el área de mantenimiento y el supervisor.	Correos electrónicos y mensajes telefónicos.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumplimiento en la calidad de las actividades realizadas.	Informe de mantenimiento de la subestación, informe de supervisión.
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se han ejecutado totalmente las actividades del contrato.	Factura electrónica **No. IM - 5983**
6.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	Se mantiene comunicación constante entre el proveedor, el área de mantenimiento y el supervisor.	Correos electrónicos y mensajes telefónicos.
7.Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	Se adquirieron y presentaron las garantías que amparan la ejecución del contrato.	Pólizas de garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	Hasta el momento no se ha realizado la generación de factura ante la DIAN.	Factura electrónica **No. IM - 5983**
9. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	Se mantiene comunicación constante entre el proveedor, el área de mantenimiento y el supervisor.	Correos electrónicos y mensajes telefónicos.

10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se mantiene comunicación constante entre el proveedor, el área de mantenimiento y el supervisor.	Solicitud de prorroga presentada por el contratista.
11. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	Cumplimiento en la oferta de precios ofrecidos por el contratista en los estudios	Factura electrónica **No. IM - 5983**
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo 11 GCCON-F-021 V.02 cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Cumplimiento de las obligaciones de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificados de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado curso básico al desarrollo humano, protocolos de bioseguridad.
13. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se han presentado acciones u omisiones con responsabilidades civil y penal en la ejecución del contrato.	No se han presentado acciones u omisiones con responsabilidades civil y penal en la ejecución del contrato.
14. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	No se han presentado reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista	No han se presentada reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las

		actuaciones del contratista
15. Cumplimiento de los requisitos ambientales y/o energéticos	El contratista presentó los soportes correspondientes al cumplimiento de los requisitos ambientales y/o energéticos, de acuerdo a lo indicado por la Líder ambiental.	Soportes que reposan en la carpeta GC del trámite de pago

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/01/2025	**IM - 5983**	$50.586.417	$50.586.417	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Enero 2025**	**Planilla nro.** 9480133714, pagada el 09 de enero de 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	45-46-101026257		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/09/2024	10/06/2025	$10.117.505,70
Calidad del servicio	10/09/2024	10/06/2025	$16.862.509,50
Pago de Salarios	10/09/2024	10/12/2027	$3.372.501,90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101094404		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/09/2024	10/12/2024	$ 260.000.000

En atención a lo señalado en la adición nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	45-46-101026257		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/09/2024	10/06/2025	$15.175.925,10
Calidad del servicio	10/09/2024	10/06/2025	$25.293.208,50
Pago de Salarios	10/09/2024	10/12/2027	$5.058.641,70

En atención a lo señalado en la prórroga nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	45-46-101026257		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/09/2024	30/07/2025	$15.175.925,10
Calidad del servicio	10/09/2024	30/07/2025	$25.293.208,50

Pago de Salarios	10/09/2024	30/01/2028	$5.058.641,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101094404		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/09/2024	30/01/2025	$ 260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago del contrato.

7. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma a los 28 días del mes de enero de 2025.



Manuel Alejandro Hurtado Gómez
Supervisor del contrato

Elaboró: Manuel Alejandro Hurtado Gómez – Supervisor del contrato.